

Resolución N°033/19

J. Suárez, 27 de Febrero de 2019.-

VISTO: Que por Resolución N°280/18 este Concejo estableció los proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual 2019, comunicado a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación mediante Oficio N°2018/050251/2.

RESULTANDO: I) Que se recibió Oficio N°2019/007524/2 correspondiente a la Intervención de las Partidas Asignadas a este Municipio por concepto de Recaudación al amparo de los Decretos 15/16 y 16/16 del Ejercicio 2018.

CONSIDERANDO: I) Los procedimientos establecidos por la Dirección General de Recursos Financieros en relación a la afectación de las mencionadas partidas y su correspondiente rendición.

II) Que por Resol. N°009/18 este Concejo autorizó la creación del Fondo Partidas Mensuales.

III) Que el mencionado fondo incluye las partidas recibidas por concepto de recaudación de ferias y aplicación de los decretos 15 y 16.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

1-Ampliar la Resolución N°280/18, Apartado Resuelve, punto I; estableciendo:

-Para el proyecto denominado "*Espacios públicos, movilidad y nomenclatura*" las siguientes fuentes de financiamiento; Lit. B \$U2.800.000 y Fondo Partidas Mensuales \$U221.444,10 (monto asignado por concepto de recaudación dtos. 15/16 y 16/16 ejercicio 2018).

-Para el proyecto denominado "*Ferías Permanentes y Eventuales*" las siguientes fuentes de financiamiento: Lit. A \$U168.766 y Fondo Partidas Mensuales (montos asignados mensualmente por concepto de recaudación de Ferias).

II) Comuníquese la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría de Planificación y a Sistema Financiero Municipios.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
ROSARIO LOBO

CONCEJAL
JORGE ZACUARO
